VIIIa Región Sanitaria Misiones
Dir. Lelia Salazar esq. Luciano Cáceres. Telefax: 0217 212354
SUB – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 08 – MISIONES.

San Juan Bautista, Misiones, 27 de OCTUBRE del 2021.-

NOTA SUOC Nº 21/2021.-

SEÑOR:
Abog. PABLO SEITZ ORTIZ, Director Nacional
DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE:

REF: JUSTIFICACION DE LA OBSERVACION SOBRE LA SOLICITUD DE CODIGO DE CONTRATACION DE CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2021 – ADQUSICION DE HILADOS Y TELAS PARA USO DENTRO DE LOS SERVICIOS DE SALUD – ID Nº 395922.-

DE MI CONSIDERACION:

En atención al Llamado a Contratación Directa Nº 01/2021 con ID Nº 395922, tengo a bien de dar respuesta a la Observación sobre la solicitud de emisión de Código de Contratación - CC correspondientes a los oferentes adjudicados y en consideración remito la DDJJ adjunto solicitado para tener en consecuencia un dictamen favorable al caso para poder proseguir con los tramites respectivo, siguiendo lo indicado en la Resolución DNCP Nº 3893/2020, en su Art. 3 Inciso a.-

Atentamente.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MISIONES
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Administración Regional
VIIIa REGIÓN SANITARIA

Lic. Fabio Benitez M.
Tel. 0975 77 27 26
Correo: fabveni2@hotmail.com
Enc. Sub Unidad Op. De Contratación Nº 08
8va. Región Sanitaria - Misiones

DECLARACION JURADA SOBRE LOS INDICADO EN LA RESOLUCION DNCP Nº 3893/2020 ART. 3 INCISO a.-

Por la presente, LIC. FABIO IGNACIO BENITEZ MARIN con C.I. Nº 3.810.859 en nuestro carácter de Encargado Regional de la Sub Unidad Operativa de Contratación Nº 08 - de la Octava Región Sanitaria – Misiones, respectivamente.

DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO:

Que, siguiendo con los procesos de Adjudicación pertenecientes al ID Nº 395922 para la Adquisición de Hilados y Telas para uso dentro de los servicios de salud, he remitido al correo de los Proveedores Adjudicados los Contratos para su respectivas firmas, viendo que no contamos con los bienes adjudicados y nos vemos en la necesidad y urgencias de contar con los mismos a sabiendas que no contamos con ningún contrato ya desde ejercicios fiscales anteriores y estamos con saldo 0 en stock dentro del Departamento de Suministro Regional. Es por eso, que he recurrido a este mecanismo para agilizar los procesos de provisión de los mismos a sabiendas que los Hospitales y centros de salud dependientes de esta Región Sanitaria no cuentan con estos insumos tan necesarios para cumplir con los requisitos exigidos por el MSP y BS, informándole además que no fue con ninguna intención de causar daños o perjuicios al Interés Público con este procedimiento, sino que viendo que es de suma necesidad contar de manera urgente los bienes adjudicados y además de la predisposición que los proveedor han tenido para la provisión de lo adjudicado, optar por este mecanismo para dar solución rápida a los servicios de salud dentro del Departamento de Misiones.

Hago esta manifestación, para los efectos que tuvieren lugar, en conocimiento de las reglamentaciones vigentes y comprometiéndome en seguir con los lineamientos exigidos por la DNCP.-

San Juan Bautista, Misiones, 27 de OCTUBRE de 2021.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · MISIONES · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · Administración Regional · VIII REGIÓN SANITARIA

Lic. Fabio Benítez M.
Enc. Sub Unidad Op. De Contratación Nº 08
Correo: fabveni2@hotmail.com
8va. Región Sanitaria - Misiones